



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 10.354 /

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad Trato Directo, Medicamento Amlodipino 10mg, Fondos de Farmacia

Laja, 23 de diciembre de 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 205 del 20.12.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36 del 07.06.2016.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 146 del 19.12.2016, autorizada por el Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”, con la empresa Ethon Pharmaceuticals SPA., RUT N° 76.956.140-4, por la suma total de \$ 439.410.- (cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez pesos) IVA incluido, para la Adquisición de Medicamento Amlodipino 10mg, Fondos de Farmacia.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152204004 “Productos Farmacéuticos” del Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE